



MUNICIPALIDAD

Bella Vista

ITAPÚA - PARAGUAY



(0767) 240 219 - (0985) 700 977

municipalidad@bellavista.gov.py

www.bellavista.gov.py

Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

NOTIFICACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Bella Vista, 11 de octubre del 2024

Señor/es:

RUBEN DARIO NUÑEZ- METALURGICA NUÑEZ

e-mail: rubenmetalurgica@hotmail.com

REF.: al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N° 02/2024 PARA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS, DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y SANITARIOS SEXADOS – ESCUELA BÁS. N°: 4.444 VIRGEN DE CAACUPE PARA EL USO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA BILINGÜE (JOVENES Y ADULTOS) “CENTRO 7-80” Y EDUCACIÓN MEDIA ABIERTA “EMA” - PLURIANUAL 2024-2025”, ID N° 445.795.

Nos dirigimos a Usted a los efectos de solicitar las documentaciones que omitió presentar al momento de la apertura de ofertas, como así también la aceptación o rechazo de la corrección de errores aritméticos. El Comité evaluador solicita dicha documentación en virtud a los siguientes artículos: art. 77, 80 del decreto 2264/24, que dice cuanto sigue:

Art. 77.- Aclaración de ofertas.

Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.

En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Mag. Johanna Armo
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista

Ing. Rene Ayala Maidana
Dirección de Obras y Servicios
Municipalidad de Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3 418 910 - 6

Página 1 de 2



CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una tradición arraigada en la
cultura de un pueblo...

Juntos
en Acción



Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

1- La oferta posee error aritmético: El monto total señalado en su oferta no coincide con la sumatoria total cotejada por la verificación. El monto total consignado en su oferta es de Gs. 1.241.130.605; cuando en realidad el monto correcto es de Gs. 1.241.131.653. Se solicita que manifieste la aceptación o rechazo del ajuste por error aritmético realizado por el comité evaluador.

2- Se solicita además la presentación de las siguientes documentaciones:

2.1 Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente de los profesionales propuestos como Jefe y Residente de obras.

2.2- Cronograma de utilización de equipos – Formulario 8.

2.3- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

La contestación a la presente notificación, la puede presentar hasta el día Lunes 14 de octubre del 2024 en la Municipalidad de Bella Vista, ubicada ruta VI – KM 45, Bella Vista, Itapúa, por mesa de entrada manual, o a nuestro correo electrónico: uoc.bellavista@gmail.com Hasta las 10:30hs AM.

Para cualquier consulta favor constituirse en la Municipalidad de Bella Vista en horario de oficina o comunicarse a los teléfonos 0767- 240219 o al 0985 700977.

Por la presente ha quedado usted debidamente y legalmente notificado.

MIEMBROS:

Mag. Johanna Armoa
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista



Ing. René Ayala Maidana
Dirección de Obras y Servicios
Municipalidad de Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3 418 910 - 6





MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA <uoc.bellavista@gmail.com>

remito notificación del llamado ID 445795

2 mensajes

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA <uoc.bellavista@gmail.com>
Para: "rubenmetalurgica@hotmail.com" <rubenmetalurgica@hotmail.com>

11 de octubre de 2024, 8:44

BUENOS DIAS FAVOR ACUSE RECIBIDO
GRACIAS

 **NOTIFICACION NUÑEZ EMA.PDF**
471K

Ruben Nuñez <rubenmetalurgica@hotmail.com>
Para: MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA <uoc.bellavista@gmail.com>

11 de octubre de 2024, 11:46

Buen día, se adjuntan los documentos solicitados
saludos cordiales

Atte
Metalúrgica Núñez

De: MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA <uoc.bellavista@gmail.com>
Enviado: viernes, 11 de octubre de 2024 8:44
Para: rubenmetalurgica@hotmail.com <rubenmetalurgica@hotmail.com>
Asunto: remito notificación del llamado ID 445795

[El texto citado está oculto]

 **Nota de contestación.pdf**
1189K

Metalúrgica "NUÑEZ"

De Rubén Darío Núñez Esquivel
Metalúrgica y Construcción en General

A 70 m Avda. Japón y calle Venezuela – Pirapó – Itapúa Cel: 0985 702 576 RUC 2172215-3

Pirapó, 11 de octubre de 2024

Señores
Municipalidad de Bella Vista

Ref: al Llamado con ID N° 445.795 - CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS, DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y SANITARIOS SEXADOS – ESCUELA BÁS. N°: 4.444 VIRGEN DE CAACUPE PARA EL USO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA BILINGÜE (JOVENES Y ADULTOS) "CENTRO 7-80" Y EDUCACIÓN MEDIA ABIERTA "EMA" - PLURIANUAL 2024-2025

Presente

En representación de la firma unipersonal Metalúrgica Núñez, identificada con el RUC N° 2172215-3, me permito dirigirme a usted y, a través suyo, a la instancia correspondiente, a fin de aceptar el ajuste por errores aritméticos de la oferta presentada, conforme al hallazgo de la sumatoria cotejada por el comité de evaluación.

Así también se adjuntan los siguientes documentos formales:

- Carta de compromiso de los profesionales dispuestos en el formulario planilla de personal
- Cronograma de utilización de equipos
- Cuadro de revalúo fijo

Sin otro particular le saludo muy atentamente.


Rubén Núñez
Contratista

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Núñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Pz.

Metalúrgica "NUÑEZ"

De Rubén Darío Núñez Esquivel

Metalúrgica y Construcción en General

A 70 m Avda. Japón y calle Venezuela – Pirapó – Itapúa Cel: 0985 702 576 RUC 2172215-3

FORMULARIO 8 - CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS

Nombre legal del Oferente: Rubén Darío Núñez Esquivel

ID N°: 445.795

Ítem	Descripción	Equipo a utilizar	Afectación mensual									
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
1	Limpieza de Terreno	Camión Herramientas Menores	x									
2	Cartel de obra 2mx1m	Camión Herramientas Menores	x									
3	Marcación y Replanteo	Camión Herramientas Menores	x									
4	Cimiento con Piedra Bruta Colocada incluye excavación	Camión Herramientas Menores	x									
5	Zapatas de hormigon armado según planos, detalles y especificaciones técnicas, (incluye excavación, relleno de laterales y retiro de suelo sobrante).	Camión Herramientas Menores	x									
6	Vigas de H ⁹ A ⁹ s/ planos, detalles y especificaciones técnicas. (incluye excavación, relleno de laterales y retiro de suelo sobrante)	Camión Herramientas Menores	x									

Rubén Darío Núñez Esquivel
Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Núñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa

Metalúrgica "NUÑEZ"

De Rubén Darío Núñez Esquivel

Metalúrgica y Construcción en General

A 70 m Avda. Japón y calle Venezuela – Pirapó – Itapúa Cel: 0985 702 576 RUC 2172215-3

7	Columnas de hormigon armado s/ planos, detalles y especificaciones tecnicas. INCLUYE tronco de pilares en arranques	Camión Herramientas Menores	x																
8	Losa de hormigon armado s/ planos, detalles y especificaciones técnicas	Camión Herramientas Menores	x																
9	Rampa de hormigon armado según detalles. Hormigon visto, prever uso de fenolica de 18mm con film plastificada	Camión Herramientas Menores	x																
10	Escalera de Hormigón armado s/ detalles	Camión Herramientas Menores	x																
11	Aislacion de mamposterías de nivelación y viga de fundación en PB, revoque hidrófugo en U posterior pintura asfáltica	Camión Herramientas Menores	x																
12	Aislación de mamposterías 2da Hilada	Camión Herramientas Menores	x																
13	Relleno con tierra colorada, incluye compactación y nivelación	Camión Herramientas Menores						x											
14	Mampostería de 0,30m con ladrillo común para nivelación	Camión Herramientas Menores							x										

Rubén
Metalúrgica "NUÑEZ"
 de Rubén Darío Nuñez
 RUC: 2172215 - 3
 Cel. (0985) 702 578 • Pirapó • Itapúa • Pz.

Metalúrgica "NUÑEZ"

De Rubén Darío Núñez Esquivel
Metalúrgica y Construcción en General

A 70 m Avda. Japón y calle Venezuela – Pirapó – Itapúa Cel: 0985 702 576 RUC 2172215-3

22	Provisión y colocación de cenefa para techo de chapa galvanizada N°24 desarrollo 50	Camión Herramientas Menores			x															
23	Provision y colocacion de canaleta de chapa galvanizada N°24 desarrollo 40cm	Camión Herramientas Menores			x															
24	Bajadas pluviales de chapa galvanizada N°24	Camión Herramientas Menores			x															
25	Revoque exterior hidrófugo en, nivelación, columnas, vigas y recrecidos	Camión Camioneta Herramientas Menores			x															
26	Revoque exterior en mamposteria en rampa de hormigón armado, incluye mocheta superior	Camión Camioneta Herramientas Menores			x															
27	Revoque interior a dos capas no incluye sanitarios ni escalera	Camión Camioneta Herramientas Menores			x															
28	Revoque interior a una capa sector escalera	Camión Camioneta Herramientas Menores							x											
29	Revoque interior a una capa sector Sanitarios para adherencia de revest.	Camión Camioneta Herramientas Menores								x										
30	Revoque interior de losas	Camión Camioneta Herramientas Menores									x									

Rubén
Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Núñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Pz.

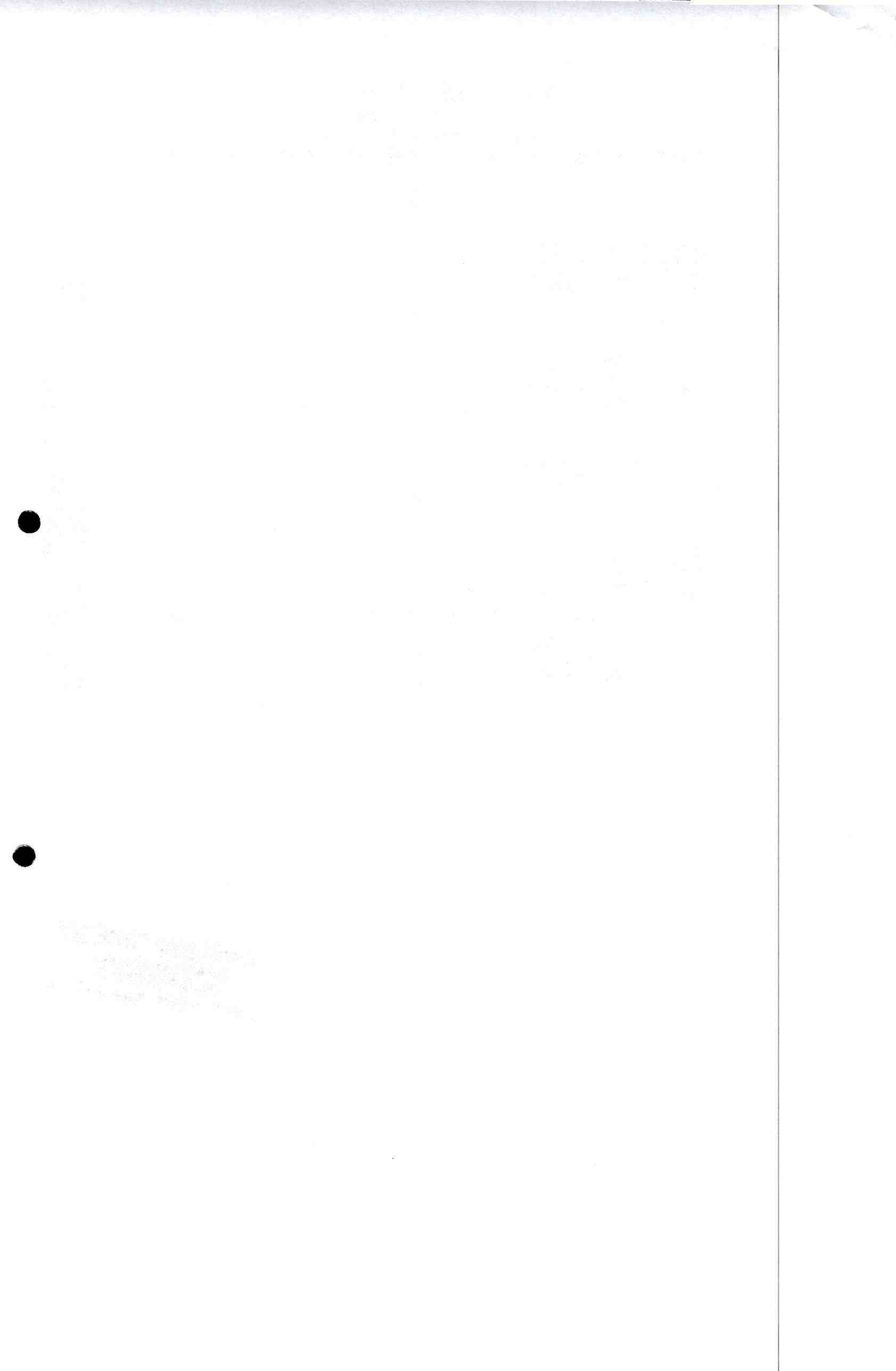
Metalúrgica "NUÑEZ"

De Rubén Darío Núñez Esquivel
Metalúrgica y Construcción en General

A 70 m Avda. Japón y calle Venezuela – Pirapó – Itapúa Cel: 0985 702 576 RUC 2172215-3

31	Revoque interior de vigas y columnas	Camión Camioneta Herramientas Menores				x														
32	Mochetas de ventanas	Camión Camioneta Herramientas Menores				x														
33	Contrapiso de cascotes 0,10m	Camión Camioneta Herramientas Menores				x														
34	Carpeta hidrófuga base para piso e:2cm	Camión Camioneta Herramientas Menores				x														
35	Nivelación de escalones de escalera	Camión Camioneta Herramientas Menores				x														
36	Provisión y colocación de Piso cerámico antideslizante PEI V	Camión Camioneta Herramientas Menores				x														
37	Piso de baldosa Hº sector guarda obra	Camión Camioneta Herramientas Menores				x														
38	Provisión y colocación de Zócalo cerámico	Camión Camioneta Herramientas Menores				x														
39	Revestimientos con azulejos cerámicos en baños h:2,10m	Camión Camioneta Herramientas Menores				x														
40	Provisión y colocación de pasamano en escalera de caño galvanizado de 2,5 pulgadas pintado en acrílico	Camión Camioneta Herramientas Menores				x														
41	Provisión y colocación de ventanas tipo balancín, incluye vidrio y todos los accesorios. Dim 1,5x1,20 m	Camión Camioneta Herramientas Menores				x														

Rubén
Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Núñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de PIRAPÓ, Departamento de Itapúa, el día **01 de setiembre de 2024**, entre las siguientes partes:

1. **RUBÉN DARÍO NUÑEZ**, con C.I. N° 2.172.215, domiciliado en el Distrito de Pirapó, en adelante denominado **EL CONTRATANTE**; y
2. **ARQUITECTA FANNI MARCELA QUINTANA VELAZCO** con C.I. N° 3.469.407, domiciliada en la ciudad de Encarnación, en adelante denominado **LA CONTRATADA**,

Ambas partes acuerdan suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del contrato

LA CONTRATADA se compromete a prestar servicios profesionales y técnicos para EL CONTRATANTE en relación con las obras que este último lleve a cabo. Dichos servicios incluirán la supervisión, evaluación y cualquier otra tarea técnica que sea requerida para el correcto desarrollo de las obras que precise EL CONTRATANTE.

SEGUNDA: Duración del contrato

El presente contrato tendrá una vigencia de **un (1) año**, contado a partir de la fecha de su firma, pudiendo ser renovado o modificado previo acuerdo por escrito entre las partes.

TERCERA: Remuneración

EL CONTRATANTE abonará a EL CONTRATADO una remuneración acordada por cada proyecto en el cual preste sus servicios. El monto, modalidad y plazos de pago serán negociados y formalizados por escrito en anexos adicionales a este contrato para cada obra.

CUARTA: Terminación del contrato

EL CONTRATANTE podrá resolver el presente contrato sin necesidad de previo aviso y sin incurrir en responsabilidad alguna en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento grave de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATADO.
- b) Incapacidad manifiesta de EL CONTRATADO para ejecutar los servicios asignados conforme a las instrucciones de EL CONTRATANTE.


Fanni Quintana V.
Arquitecta
Reg. Prof. 3509


Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - P.A.

- c) En caso de que EL CONTRATADO incurra en hechos punibles o ilegales.
- d) Incapacidad física o mental de EL CONTRATADO que le impida continuar con la prestación de los servicios.
- e) Otras circunstancias que se encuadren dentro de lo dispuesto en el artículo 212, inciso a), del Código Civil Paraguayo, que hagan inviable la continuidad de la relación contractual.

QUINTA: Relación jurídica entre las partes

La relación entre las partes es **de carácter civil**, de naturaleza temporal y excepcional. No se genera, en ningún caso, una relación laboral o de dependencia entre EL CONTRATANTE y LA CONTRATADA. Ambas partes pueden contratar a terceros para la ejecución de determinadas actividades, siempre que ello no afecte el cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente contrato.

SEXTA: Aceptación

En señal de conformidad, ambas partes firman el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor y validez, quedando una copia en poder de cada parte.

Arq. Fanni Quintana
LA CONTRATADA

Fanni Quintana V.
Arquitecta
Reg. Prof. 3509

Sr. Rubén Núñez

EL CONTRATANTE

Clínica "NÚÑEZ"
de Rubén Darío Núñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 678 - Prep. Itamba - Py.

CUADRO DE DEPRECIACIÓN DE BIENES DEL ACTIVO FIJO

3. EJERCICIO FISCAL
DESDE 1/1/2023 HASTA 31/12/2023

2. DATOS DE LA DECLARACIÓN JURADA
FORMULARIO UTILIZADO N.º ORDEN
5273995-3

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES
RUBEN NUÑEZ
IDENTIFICADOR RUC
2172215-3

4. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL
APELLIDOS Y NOMBRES
Felix Francisco Dario Nuñez
IDENTIFICADOR RUC
5273995-3

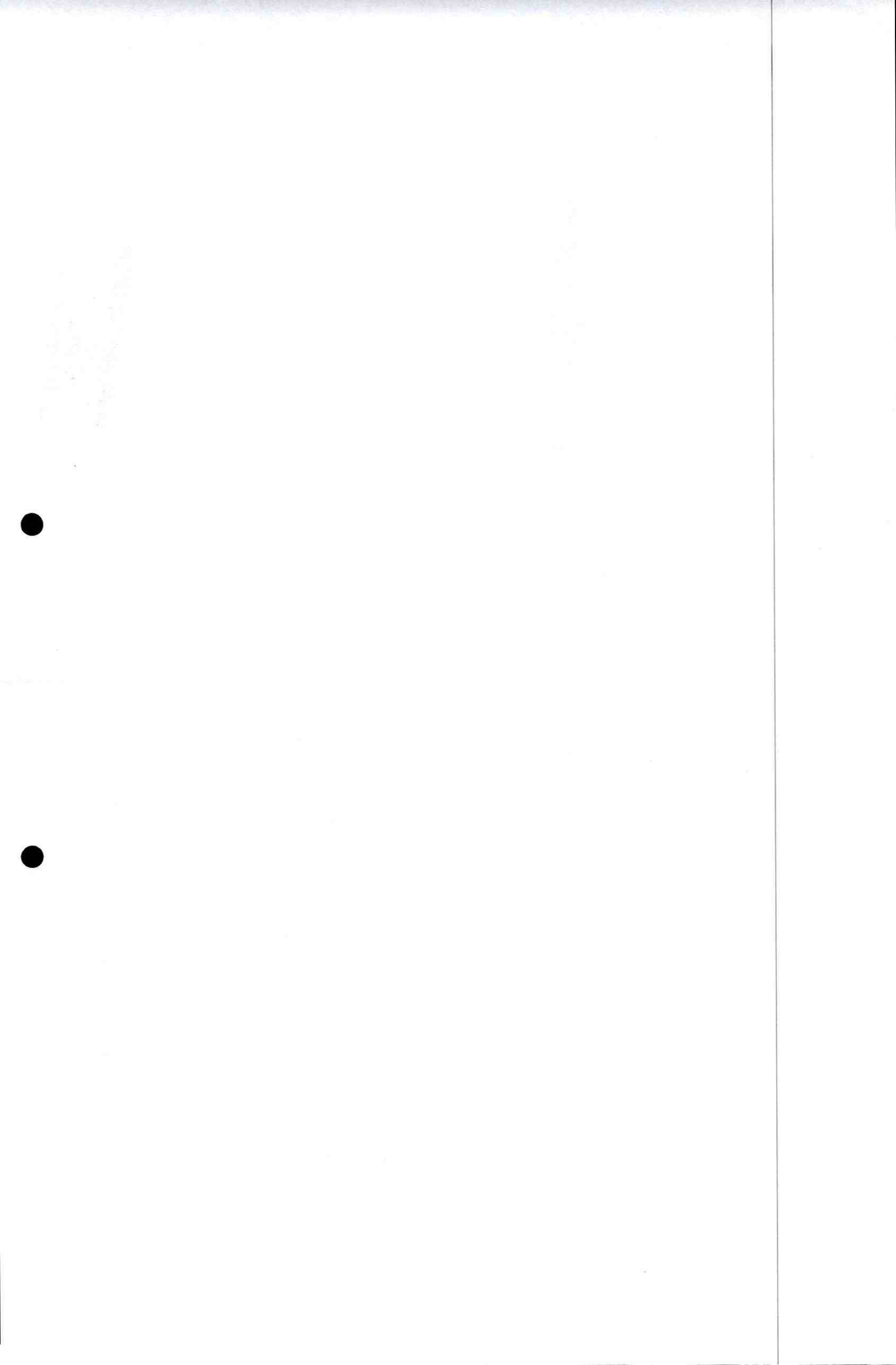
BIENES	VALORES FISCALES										VALORES CONTABLES													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22		
Descripción de las Bajas	Valor de Costo o de Adquisición	Fecha de Adquisición	Coefficiente de Reválua	Porcentaje de Valor Residual Fiscal	Valor Residual Fiscal	Años de Vida Útil Fiscal	Años de Vida Útil Fiscal Resonante	Valor Fiscal Neto al Ejercicio Anterior	Valor Fiscal Neto del Ejercicio Anterior	Valor Fiscal Revalorado cuando el Fidej. Ejecutivo lo establece	Cuota Fiscal de Depreciación Anual	Depreciación Fiscal Acumulada	Valor Fiscal Neto al Cierre	Valor Residual Contable	Años de Vida Útil Contable Resonante	Valor Contable Neto al Ejercicio Anterior	Valor Contable Revalorado cuando este revaloró o el Valor del Ejercicio Anterior menos el Valor Residual Contable cuando no está revalorado	Cuota Contable de Depreciación Anual	Depreciación Contable Acumulada	Valor Contable Neto al Cierre				
Requisitos e Implementos																								
1 (en) Tractor Agrícola Massey Ferguson	154.132.036	28/02/17	1,00000	20%	30.826.127	10	7	154.132.036	154.132.036	123.306.109	17.015.109	136.517.478	136.517.478											
1 (en) Pava Cargadora ELGA 16C marca Loging	104.511.187	17/02/23	1,00000	20%	32.922.170	10	8	104.511.187	104.511.187	121.039.518	16.451.189	144.060.207	144.060.207											
Tenidos, reparaciones e implementos																								
Refrigerador	100.000.000	23-2-2014	1,00000	20%	20.000.000	5	2	100.000.000	100.000.000	80.000.000	40.000.000	60.000.000	60.000.000											
1 (en) Camión Camión Huz An 2014, color plata BOPHU	77.008.230	17/11/2019	1,00000	20%	15.401.247	5	2	77.008.230	77.008.230	61.004.989	30.802.484	46.205.742	46.205.742											
1 (en) Camión Sercor AADAE 5	40.000.000	15/02/2020	1,00000	20%	8.000.000	5	2	40.000.000	40.000.000	32.000.000	16.000.000	24.000.000	24.000.000											
1 (en) Camión Vehículo ELG1253	31.810.182	31-7-2020	1,00000	20%	6.363.636	5	2	31.810.182	31.810.182	25.454.546	12.727.273	19.082.809	19.082.809											
Totales					173.463.780			507.408.851	507.408.851	423.896.115	133.896.115	433.872.836	433.872.836											

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Lic. Félix F. Gómez G.
CONTADOR PÚBLICO
REG. P.ÚB. N.º 94
RUC: 5273995-3
Cpten. Miranda Cel. 0995 245 233

Metaltúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Dario Nuñez
RUC: 2172215-3
Cel. (0986) 702 576 · Pírepió · Itanó



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En la ciudad de PIRAPÓ, Departamento de Itapúa, en fecha VEINTISEIS DE SETIEMBRE del AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, por una parte, el señor RUBÉN DARIO NUÑEZ, con C.I. N° 2.172.215, domiciliado en el Distrito de Pirapó, en adelante denominado EL CONTRATANTE, y por otra parte el ARQUITECTO JUAN FERNANDO NOGUERA TELLEZ con C.I. N° 608.864, domiciliado en la ciudad de Hohenau, en adelante "EL CONTRATADO", convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. EL CONTRATADO prestará servicios de asesoramiento técnico a EL CONTRATANTE, en las obras que este ejecute.

SEGUNDA: Este Contrato tendrá vigencia de un año, contado desde su fecha de suscripción.

TERCERA: EL CONTRATADO tendrá una remuneración a ser acordada por cada obra en la cual preste los servicios.

CUARTA: EL CONTRATANTE podrá dar por concluido el Contrato sin necesidad de previo aviso y sin incurrir en responsabilidad alguna en los siguientes casos:

- a) Incompetencia o negligencia de EL CONTRATADO.
- b) El incumplimiento por parte de EL CONTRATADO de las instrucciones de servicios impartidas.
- c) La circunstancia de que EL CONTRATADO haya cometido un hecho punible.
- d) Haber producido daños materiales por negligencia, imprudencia o intención en los bienes de EL CONTRATANTE.
- e) Igualmente podrá darse por terminado el de servicio en base a lo dispuesto por el art 851 del Código Civil.

QUINTA: La relación Jurídica ente las partes, tiene carácter civil, es temporal, excepcional, dentro del periodo Sin embargo cualquiera de las partes podrá dar por terminado este contrato, antes de la culminación de la misma y sin expresión de causa, dando aviso a la otra parte con una anticipación de treinta (30) días.

SEXTA: Toda cuestión no prevista en el presente Contrato ni en los reglamentos correspondientes, se registrará supletoriamente por el Código Civil.

En prueba de conformidad con las cláusulas que anteceden, firman ambas partes el contrato, en dos ejemplares de un mismo y a un solo efecto.


Arq. Juan Fernando Noguera Téllez
EL CONTRATADO
JUAN NOGUERA
ARQUITECTO
REG PROF. MOPC N° 1819


Rubén Darío Nuñez
EL CONTRATANTE
Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez E.
RUC: 2172215 - 3
Cal. (DC85) 782 876 - Pirapó - Itapúa - Py.